

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 18:30 hasta las 19:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Rosa M ^a Cabellos Sol
Secretario	José Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
-----	--------------------	--------

Ayuntamiento de Cifuentes
Marco Antonio Campos Sanchís
José Luis Sanz Higes
Rosa M^a. Cabellos Sol

Ayuntamiento de Trillo
Beatriz Muñoz Marigil
Juan José Pérez Gil (se incorpora a las 18:39)

EATIM de Gualda
Mariano Bravo Gregorio

Ayuntamiento de Cogollor
Cesáreo Santos Alcalde

Ayuntamiento de Henche
Ángel Cuesta Dominguez

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
Julio Santos Letón

Ayuntamiento de Masegoso
Jesus Villaverde

EXCUSAN SU ASISTENCIA

EATIM de Moranchel
Rafael Martinez Agustin

Ayuntamiento de Valderrebollo
M^a Carmen Martinez Mayoral

Ayuntamiento de El Sotillo
Santiago Nova Grafión

EATIM de Gárgoles de Abajo
Gloria Álvaro Béjar

Ayuntamiento de Las Inviernas
Ángel Ignacio Flores Ortega

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Ordinaria

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: Beatriz Muñoz Marigil y Jesús Villaverde Sotodosos, por no haber asistido a la sesión anterior
- votos a favor: el resto.

Expediente 36/2018. Planificación Presupuestaria

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente para aprobar el Plan presupuestario a medio plazo 2020-2022.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022 elaborado por esta Entidad Local.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Expediente 35/2018. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

Formado el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2019 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	Presupuesto de gastos	2019
Capítulo	Denominación	Importe
1	Personal	17.120,00 €
2	Corrientes en bienes y servicios	366.611,00 €
3	Financieros	405,00 €
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de Contingencia	11.286,00 €
6	Inversiones reales	33.864,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	- €
	total	429.286,00 €

	Presupuesto de ingresos	2019
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, precios públicos y otros	15.000,00 €
4	Transferencias corrientes	407.786,00 €
5	Ingresos patrimoniales	500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	6.000,00 €
8	Activos financieros	

9	Pasivos financieros
	total 429.286,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

Denominación	Plaza
1. Personal funcionario	Nº plazas
1.1. Secretario-Interventor (Gr. A1 CD 30)	1

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras debate, se aprueba este punto con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: Mariano Bravo Gregorio, por no estar de acuerdo con la postura adoptada por la Mancomunidad con el problema de la subrogación de los trabajadores de recogida de RSU
- votos a favor: el resto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos de Presidencia

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

(A las 18:39 se incorpora Juan José Pérez Gil).
La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

- Juan José Pérez Gil, representante del Ayuntamiento de Trillo, ruega que se tenga en cuenta la posibilidad de pedir subvenciones a ADERCEN-FADETA, si se destinan a los miembros de la mancomunidad que a su vez lo sean de ADERCEN-FADETA, y que se pida a esta asociación que informe de cómo la Mancomunidad CIMASOL podría ser miembro de la misma (requisitos, coste, etc..) y acceder a las subvenciones que ofrezca.

- Julio Santos Letón, representante del Ayuntamiento de Solanillos del Extremo, pregunta por el estado de la deuda de los miembros, siendo dicha información ofrecida por Presidencia, rogando Julio Santos Letón que se reclame por escrito el pago de dicha deuda.
- Beatriz Muñoz Marigil, representante del Ayuntamiento de Trillo, pide que se suministren contenedores de vidrio para su municipio, indicando Presidencia que no hay en el inventario de la Mancomunidad, pero que se harán las gestiones pertinentes para su reposición, aunque es obligación de la empresa encargada del servicio, que no se presta a través de CIMASOL. Beatriz Muñoz Marigil ruega que se pidan 10 contenedores para repartirlos entre los miembros que lo necesiten.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE